

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 11 MAR 2013

RESOLUCIÓN N° 0511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 42- 15.633/12

VISTO el proceso de implementación de la Ley Provincial de Educación N° 7546 que establece la obligatoriedad del Nivel de Educación Secundaria y el Decreto N° 5068/11; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Ley de Educación, en su Capítulo II -Estructura del Sistema Educativo Provincial-, Artículo 17°, establece que "El Sistema Educativo Provincial de gestión estatal y privada está integrado por cuatro Niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior...";

Que en virtud al documento "Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria" aprobado por Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s. 84/09 y 137/11, se dicta el Decreto N° 5068/11, mediante el cual se aprueban las Estructuras Curriculares de 1° a 5° año para la Educación Secundaria para la Provincia de Salta, estableciendo que a partir del período lectivo 2.012 se implementará el 3° y 4° año del Ciclo Orientado en los establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada;

Que existen en el Sistema Educativo Provincial numerosas instituciones educativas cuyas denominaciones continúan respondiendo a la antigua estructura establecida a partir de la Ley Federal de Educación;

Que en consecuencia resulta conveniente establecer nuevas denominaciones para dichas unidades educativas, las que deberán responder a las leyes de educación vigentes;

Que a fs. 06 ha tomado la debida intervención la Sra. Secretaria de Gestión Educativa;

Que los servicios técnicos pertinentes aconsejan dar continuidad al presente trámite, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar las denominaciones de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria que se consignan en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



[Handwritten Signature]
C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 0511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CPDE. A EXPEDIENTE N° 42- 15.633/12

///...

A N E X O

Denominación	N°	Nombre	Localidad	Departamento
Colegio Secundario	5145	"Dr. René Gerónimo Favaloro"	Salta	Capital
Colegio Secundario	5146		Nazareno	Santa Victoria
Colegio Secundario	5147	"Dr. Salvador Mazza"	Salta	Capital
Colegio Secundario	5148	"Puerta de Díaz"	Coronel Moldes	La Viña
Colegio Secundario	5149	"Gesta Güemesiana"	La Silleta	Rosario de Lerma
Colegio Secundario	5150		Las Palmas	Cerrillos
Colegio Secundario	5151		General Pizarro	Anta
Colegio Secundario	5152		Hickman	General San Martín
Colegio Secundario	5153		Alto La Sierra	Rivadavia
Colegio Secundario	5154		Los Blancos	Rivadavia
Colegio Secundario	5155		Rodeo Colorado	Iruya
Colegio Secundario	5156		Los Naranjos y Anexo de Río Blanquito	Orán
Colegio Secundario	5157	"Bandera de Salta"	Seclantás	Molinos
Colegio Secundario	5159		Salta	Capital
Colegio Secundario	5160		Angastaco	San Carlos
Colegio Secundario	5161		Salta Forestal Joaquín V. González	Anta
Colegio Secundario	5163		Luis Burela	Anta
Colegio Secundario	5164		Atocha	Capital
Colegio Secundario	5165		Misión Chaqueña	General San Martín
Colegio Secundario	5167	"Dr. Miguel Ragone"	Salta	Capital
Colegio Secundario	5168		General Güemes y Anexo Cobos	General Güemes
Colegio Secundario	5169		Salta	Capital
Colegio Secundario	5170	"Walter Adet"	Salta	Capital
Colegio Secundario	5171	"Luis María Preti"	Tartagal	General San Martín